



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-28-LP21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 797.-

DALCAHUE, 08 de abril del 2022.-

VISTOS: El certificado de Fianza N°002329 de fecha 08/04/2022 de INGE S.A.G.R. que garantiza la correcta ejecución de obra, el acta de recepción provisoria de fecha 04/04/2022, el decreto alcaldicio N°723 de fecha 30/03/2022 que designa la comisión, el informe favorable de la ITO de fecha 28/03/2022, la carta del contratista ingresada en la DOM con fecha 23/03/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, la Póliza de Garantía N°5011946-1 de fecha 31/01/2022 de Renta Nacional compañía de seguros generales S.A. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto N°242 de fecha 28/01/2022 que aprueba la modificación de contrato N°01, la modificación de contrato N°01 a costo cero y aumento de plazo de fecha 27/01/2022, el informe de la ITO de fecha 26/01/2022, la carta del contratista de fecha 26/01/2022 que solicita modificación contrato, el memorándum N°15 del Secpla (s) de fecha 25/01/2022, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, el decreto alcaldicio N°1.732 de fecha 29/10/2021 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 27/10/2021, el decreto alcaldicio N°1.702 de fecha 21/10/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.658 de fecha 18/10/2021 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 14/10/2021 suscrito ante notario con fecha 15/10/2021, la Póliza de Garantía N°5011946 de fecha 14/10/2021 de Renta Nacional compañía de seguros generales S.A. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el correo electrónico del Secpla de fecha 12/10/2021 donde indica plazo máximo para la entrega de terreno, el decreto alcaldicio N°1.542 de fecha 30/09/2021 que adjudica la licitación, El Certificado N° 96 de fecha 29/09/2021 de la Secretaría Municipal, donde indica que en la Sesión Extraordinaria N° 03 del Concejo Municipal se aprobó la adjudicación, el Certificado de disponibilidad presupuestaria, el Informe de Propuesta Pública de fecha 24/09/2021, el Acta de Apertura de fecha 14/09/2021, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 1.171 de fecha 18/05/2021 que aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "Mejoramiento Oficina de Turismo y Costanera de Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 4571 de fecha 23/06/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 04/04/2022, correspondiente a la obra denominada "MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE", ejecutada por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED].

2.- RESGUÁRDESE: El certificado de Fianza N°002329 de INGE S.A.G.R., tomado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED], a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000., con fecha 08/04/2022, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE".

3.- DEJUÉLVASE: la Póliza de Garantía N°5011946 de Renta Nacional compañía de seguros generales S.A., por la suma de \$3.000.000.-, de fecha 14/10/2021, y la Póliza de Garantía N°5011946-1 de Renta Nacional compañía de seguros generales S.A., por la suma de \$3.000.000.- de fecha 31/01/2022 tomado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, el cual caucionó el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "MEJORAMIENTO OFICINA DE TURISMO Y COSTANERA DE DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -